

**Santo Domingo Este**  
**27 de mayo del 2025.**

**Al** **Comité de Compras y Contrataciones**  
Ayuntamiento de Santo Domingo Este.

**Asunto** : Informe pericial que justifica el proceso de excepción de contratación de publicidad a través de medio de comunicaciones para las campañas **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PREVENCIÓN TEMPORADA CICLÓNICA Y MENOS VELOCIDAD Y MÁS VIDA.**

Estimado comité

Quienes suscriben son las señoras **Madelin Peña** encargada de prensa y relaciones públicas del ayuntamiento de Santo Domingo Este, licenciada, **Natalia Benita Pacheco** Coordinadora de litigio del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, y **Carolyn Rosa Rosario**, Coordinadora del departamento de contabilidad, todos peritos del Ayuntamiento de Santo Domingo Este.

En ocasión de la solicitud que se nos hiciera respeto a evaluar la publicidad, la posibilidad de utilizar la excepción para la contratación de publicidad a través de medios de comunicación Social, para dar curso a requerimientos realizados anteriormente por esta dirección de comunicaciones de colocación de publicidad institucional para las campañas **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PREVENCIÓN TEMPORADA CICLÓNICA Y MENOS VELOCIDAD Y MÁS VIDA**, tenemos a bien exponer lo siguiente:

**Marco legal: ley, reglamento y manual general de procedimiento de contestación por excepción.**

- a. **Ley 340-06** en el artículo 6, párrafo único, serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley; el numeral 8 establece como excepción “La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social”, y el reglamento 416-23 en su artículo 60 añade que esa contratación debe ser directamente con los medios de comunicación social, cuando sea necesario contratar directamente y sin intermediario un medio de comunicación social para colocar publicidad que tenga sentido misional u oficial y que vaya dirigida a informar sobre los derechos de la

persona y servicios públicos o brindar transparencia y difusión a planes y proyectos institucionales”.

- b. El primer elemento característico de esta excepción es que la contratación se realice directamente por el medio de comunicación social donde se colocará la publicidad. En el punto, cabe precisar otra cuestión fundamental que limita el uso de excepción, y es que no se podrá utilizar intermediarios como agencias publicitarias, representantes, colocadores o centros de medios.
- c. Se trata, pues, de una contratación para transmitir la publicidad oficial, no para crearla, desarrollarla o evaluarla; por lo tanto, a través de esta excepción no se podrá contratar planes de comunicaciones y servicios de estrategia comunicacional institucional o similar. La excepción está limitada a la difusión de mensajes públicos y oficiales que deben transmitirse en el medio de comunicación seleccionado.
- d. Si bien es cierto que la ley ni el reglamento definen qué es un medio de comunicación social, tomando en consideración que la comunicación ha evolucionado exponencialmente en las últimas décadas desde la promulgación tanto de la ley en 2006 como de su reglamento en 2012, en este manual se aclaran cuáles son los medios de comunicación social considerados para la publicidad oficial, a saber, la prensa escrita, periódicos, revistas, radios, televisores abiertos o por cable y la comunicación digital que involucra la transmisión de la información a través de herramientas que usan la tecnología de la información y la comunicación, plataformas de internet, redes sociales, blog, etcétera.
- e. En lo referido al manual de procedimiento establecido por el órgano rector, se ha dicho que la selección del medio donde se colocará la publicidad debe cumplir con el criterio de selección objetiva; por tanto, se trata de una contratación directa, se exige la motivación expresa de la elección efectuada, para conocer exactamente las razones por las que se considera que son los medios idóneos para colocar la publicidad, lo cual deberá estar previamente referido en los documentos preparatorios que justifiquen el uso de la excepción.

#### **Informe Pericial.**

1. Cuando se trate de recomendar el uso de excepción de selección directa para la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, se ha establecido que el informe pericial debe hacer énfasis en las ventajas y beneficios del proveedor, indicando por qué cumple o puede cumplir de forma directa o más idónea el contrato; deberá exponer de manera detallada y motivada las razones por las que esa es la persona que podrá cumplir con los intereses institucionales o el requerimiento de interés general.

2. Concretamente, cuando se trate de excepciones de contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, el informe pericial deberá incluir de forma expresa cuáles fueron los elementos objetivos que llevan a recomendar la contratación en ese medio de comunicación.
  
3. En tal sentido, quienes suscriben, en nuestra condición de perito designado para este comité, luego de realizar el análisis correspondiente a la propuesta presentada por los diversos medios de comunicación social, pudimos verificar que los medios enlistados a continuación tienen la **diversidad, pluralidad, cobertura, alcance, penetración y preferencia de consumo** en el municipio de Santo Domingo Este, que es a quien va dirigido el mensaje que pretendemos llevar con las campañas arriba descritas:

No.	NOMBRE MEDIO	DESCRIPCION
1.	Anbele Estudio	Colocación de publicidad en Medio digital el noticion.com
2.	Four Media SRL	Colocación de publicidad transmitida por el programa EL RITMO de la mañana que transmite de 7:00 a 9:00 am de lunes a viernes.
3.	José Rafael Lahoz	Colocación de publicidad transmitida por el programa Comentando Lo Que Paso
4.	SBC Social Business	Colocación de publicidad transmitida por el portal de Roberto Cavada
5.	Editora El Nuevo Diario S. A,	Colocación de publicidad en el programa de TV el Mundo de Hoy se transmite los miércoles de 6:00 a 7:00 pm en el Nuevo Diario
6.	PROVIDEO, SRL	Colocación de publicidad transmitida por el portal Ndigital
7.	Servicios Informativos Nacionales SIN SRL	Colocación de publicidad transmitida por el portal web de noticias noticiassin.com
8.	Graynmer Wilfredo Méndez Santana	Colocación de publicidad programa Casi Personal. Transmitido por Su Mundo.
9.	Los Hermosos Bussiness Corporation SRL.	Colocación de publicidad en periódico digital www.infoexpreso.com
10.	Oficina Jurídica Dr. Yoni Roberto Carpio	Colocación de publicidad en programa Conversando con Jonny Carpio Sábado de 12:00 m a 1:00 pm Canal 27RNN
11.	Visión Vanguardista	Colocación de publicidad en el programa radial panorama en la mañana en la emisora 96.9

12.	Grupo Mecca	Colocación de publicidad difundida por el periódico digital el Pregonero.
13.	Setlace investimment, SRL	Colocación de publicidad difundida por el periódico digital Quosco.com.do
14.	Faia Media - La Rotonda Medios -	Colocación de publicidad transmitida por el programa Irreverente con H. Medio Digita
15.	Nushu Media SRL	Colocación de publicidad para el programa de tv MAS CERCA Tele Radio América
16.	Madison Inversiones, SRL	Colocación de publicidad transmitida por el medio Cachicha.com y sus redes sociales.
17.	J&H Servicios Periodisticos SRL	Colocación de publicidad transmitida por el programa DE ENTERO CREDITO por RNN que transmite los jueves a las 7:00 PM
18.	El Nuevo Diario	Colocación de publicidad difundida por el periódico digital El Nuevo Diario, periódico impreso y programas El Nuevo Diario en la tarde.
19.	OPEMECO	Colocación de publicidad transmitida por el programa Matinal 5 de lunes a viernes a las 7:00 am por Telemicro.
20.	Yenny Margarita Polanco Lovera	Colocación de publicidad en el programa TV Fiesta y personalidades transmitida por el canal 4.
21.	Grupo BEMZ EIRL -	Colocación de publicidad transmitida por el periódico digital El Independiente.do
22.	Prensa Hispana	Colocación de publicidad transmitida por el programa radial Muy a Tiempo 98.9 Dominicana FM de 6:00 a 7:00 am de lunes a viernes.
23.	Multi-servicio Winca SRL	Colocación de publicidad difundida en redes sociales.
24.	Gala media Group GMG, SRL	Colocación de publicidad difundida en el periódico digital El Diario.do
25.	KADA STRATEGIC MARKETING NETWORK SRL	Colocación de publicidad transmitida por Redes sociales
26.	Grupo JLM SRL	Colocación de publicidad difundida en internet y plataformas digitales.
27.	Fundación Municipios al día	Colocación de publicidad difundida en el periódico digital Municipios al día.
28.	G.T.B. Radio difusora SRL	Colocación de publicidad transmitida en la emisora radial emisora Z101 FM
29.	Radio Cadena Comercial SRL	Colocación de publicidad difundida en la emisora radial. Emisora Zol 106.5 FM
30.	Radio Cadena Comercial	Colocación de publicidad transmitida en el programa radial El Mismo Golpe emisora 106.5 que transmite de lunes a viernes de 5:00 a 7:00

		pm
31.	Estamos Hablando	Colocación de publicidad transmitida por el programa Estamos Hablando con Aridío Mercado por Tele canal 28 y periódico digital <a href="http://hablandodigital.com.do">hablandodigital.com.do</a>
32.	A la Misma Hora, SRL	Colocación de publicidad en la página web de Telemicro.
33.	Servicios Publicitarios Grupo Hidor, SRL	Colocación de publicidad en el programa tv Contacto 360.
34.	Vozz Media Network	Colocación de publicidad en el Programa de tv La Vozz Matutina en los canales 2,85 y radio 95.9 Fm de lunes a viernes de 7:30 a 9:00 am
35.	Inversiones Zadna SRL	"Colocación de publicidad en periódico digital.
36.	Emobit digital, SRL	Colocación de publicidad transmitida en el programa Agedez sociopolítico.
37.	Inversiones C & G, SRL	Colocación de publicidad en emisora radial 92.9
38.	Editora El Nuevo Diario S. A.	Colocación de Publicidad en los Podcasts RH – A Metro y Medio - Sin Complejo"
39.	Seven Art Publicidad y Eventos SRL	Colocación de publicidad transmitida por internet y plataforma digitales.
40.	AB Multimedia E.I.R.L.	Colocación de publicidad transmitida por el internet y plataformas digitales
41.	Carlos Alberto Martínez Moronta	Colocación de publicidad a través del programa Deportes con humor y más, TNI canal 51.
42.	Yanuria Iluminada	Colocación de Publicidad transmitida por el programa Iluminada la Entrevista por CDN Canal 37
43.	José Marte Capellán	Colocación de publicidad difundido en el programa Lo Último de la Tarde Medio digital
44.	Ramón Valdez	Colocación de publicidad transmitido por el Canal 51 Musisesl
45.	Ecopolitica	Colocación de publicidad en plataformas digitales y página web <a href="http://www.ecopolitica.com.do">www.ecopolitica.com.do</a>
46.	Dayli Soluciones Diversas	Colocación de publicidad transmitido por programa TV Noticias y Proyecciones.
47.	Greca medios SRL	Colocación de publicidad en periódico digital Noticias 22 y Financiero digital (Gregory Caimares).
48.	Tecsat SRL	Colocación de publicidad por medio de redes sociales.

49.	Jorge Augusto González Reyes	Colocación de publicidad en periódico digital AlinstanteRD.com
50.	Rene Polanco del Orbe	Colocación de publicidad en periódico digital Reportero en línea, RD <a href="http://www.reporteroonlineard.com">www.reporteroonlineard.com</a>
51.	El Exprimidor Media & Communication SRL	Colocación de publicidad en el programa de TV exprimidor Media difundido en periódico Digital.
52.	Zaga Production, SRL	Colocación de publicidad en el programa televisivo El poder de la tarde que trasmite de lunes a viernes 5:00 a 7:00PM
53.	La Tora TV SRL	Colocación de publicidad transmitida en el canal 69 para La Tora TV.

**Conclusión:** En base a lo antes expuesto, recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones que sea utilizado el proceso de excepción de contratación de publicidad a través de medio de comunicación social, para la contratación por un periodo de tres (3) meses de una colocación publicitaria institucional en los medios antes enunciados.

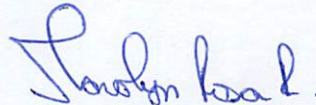
A la espera de que sea acogido este informe.



**Lic. Madelin Peña**  
Perito



**Lic. Natalia Benita Pacheco**  
Coordinadora de litigio del ASDE  
Perito



**Lic. Carolyn Rosa Rosario**  
Coordinadora del depto. Contabilidad del ASDE  
Perito